

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero de febrero de dos mil veinticuatro

Expediente No. 1100131030412023-00394-00

Por secretaría tómese atenta nota de la anterior manifestación de la DIAN, según la cual el demandado adeuda a la Nación la suma de \$101.000.00, y, por ende, de la solicitud de que se pongan a su disposición, los dineros que resulten de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.S.